Exp. MC.: 001/21

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ASCENSOR EN EL ALBERGUE JUVENIL DE CÓRDOBA, GESTIONADO POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)

ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LA ROSA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO.- Con fecha 3 de Febrero de 2021 se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de licitación para la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de un ascensor en el Albergue Juvenil de Córdoba, gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), mediante procedimiento abierto súper simplificado y tramitación urgente (**Ref. de publicación: 2021-0000014507**).

SEGUNDO.- Con fecha 4 de Febrero de 2021 se publica en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de corrección de errores mediante el que se procede a subsanar el error material existente en cuanto a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas (**Ref. de publicación: 2021-0000015124**).

TERCERO.- Vencido el plazo de presentación de ofertas con fecha 10 de Febrero de 2021, con esa misma fecha se publica en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de información adicional con el Listado de licitadores interesados en el procedimiento (**Ref. de publicación: 2020-0000033494).**

CUARTO.- Con fecha 19 de Febrero de 2021, se publica en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio mediante el que se hace público el resultado de la apertura del Sobre único presentado por las empresas licitadoras (**Ref. de publicación: 2021- 0000035350**), y se requiere a ORONA S.COOP., con C.I.F.: F-20025318, para que justifique la desviación de su oferta económica, de conformidad a lo establecido en el Anexo VII al PCAP.

QUINTO.- Cumplimentado el requerimiento en tiempo y forma, y habiéndose estimado que la desviación de la propuesta económica presentada por dicha empresa se hallaba debidamente justificada, con fecha 2 de Marzo de 2021, se publica en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio de adjudicación provisional a ORONA S.COOP., con C.I.F.: F-20025318, del contrato de suministro, instalación y mantenimiento de un ascensor en el Albergue Juvenil de Córdoba, por importe de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (23.750,00 €), IVA no incluido; requiriéndola para que, en el plazo de siete días hábiles, aportase la documentación exigida en la Cláusula 10.5 del PCAP (**Ref. de publicación: 2021- 0000048127**).

SEXTO.- Con fecha 9 de Marzo de 2021, el Área de Asesoría Jurídica y Contratación ha informado que la adjudicataria provisional ha atendido el requerimiento y presentado toda la documentación requerida por el PCAP para la formalización del contrato, incluida la Memoria descriptiva de las características técnicas

del ascensor a suministrar, habiéndose comunicado con esa misma fecha por el Área de Obras y Mantenimiento que el ascensor ofertado se ajusta a las exigidas en el PPT.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO

PRIMERO.- ADJUDICAR A LA EMPRESA ORONA S.COOP., con C.I.F.: F-20025318, la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de un ascensor en el Albergue Juvenil de Córdoba, gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), por un importe de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (23.750,00 €), IVA no incluido, al ajustarse la oferta presentada por dicha empresa a los requisitos y condiciones técnicas exigidos en el PPT, y haber resultado la más ventajosa económicamente, de conformidad a los criterios establecidos en el Anexo VI al PCAP.

SEGUNDO.- REQUERIR A LA EMPRESA ORONA S.COOP., con C.I.F.: F-20025318, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, proceda a presentar la siguiente documentación a efectos de acreditar el cumplimiento de las Condiciones especiales de ejecución del contrato, y a suscribir el Documento de formalización contractual:

- Contrato con gestor de residuos autorizado que garantice la retirada y reciclado de los residuos generados a consecuencia de la ejecución del contrato (Cláusula 12.2 del PCAP- en relación al apartado 9.1 del Anexo I al PCAP).

- Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes Colectivo del Convenio, y recibos de pago de las mismas (Cláusula 14 del PCAP, en relación con el apartado 8.1.1 del Anexo I al PCAP).

TERCERO.- PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, para su general conocimiento.

Y para que así conste, suscribe el presente en Sevilla, en la fecha que consta en la firma digital del presente Acuerdo.

28729543J ANTONIO JESUS DIAZ (R: A41445800)

Firmado digitalmente por 28729543J ANTONIO JESUS DIAZ (R: A41445800)
Fecha: 2021.03.09 20:01:29 +01'00'

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

Fdo.: Antonio Jesús Díaz de la Rosa
Director- Gerente
INTURJOVEN